Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Autoridad Portuaria de Barcelona |
| **Fecha de la evaluación** | 16/03/2023Segunda revisión: 03/05/2023 |
| **URL de la entidad** | https://www.portdebarcelona.cat/es/home\_apb |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas  |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, | **x** |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público |  |
| 2.1.h | Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación | **x** |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas de gestión y Encargos a medios propios | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home | **X** | La AP Barcelona dispone de un espacio para la publicación de la información de publicidad activa al que se accede mediante banner ubicado en el lateral de la página home de su web institucional. |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  |  |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG | **X** | La información se organiza siguiendo el patrón de la LTAIBG: Información Institucional; Información Jurídica; Información económica.  |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | Se hace referencia al Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aunque no se da acceso al texto de la norma. No existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información |
| Funciones |  | Localizable a través del enlace Funciones de la Autoridad Portuaria así como legislación aplicable del apartado Información Institucional. La información no está datada y tampoco existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | Localizable a través del enlace política de privacidad ubicado en la parte inferior de la página home. La información está datada y actualizada a diciembre de 2022. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | No se ha localizado información |
| Organigrama |  | Localizable a través de enlace Organigrama de la APB. El organigrama representa la estructura de gestión pero no contempla a los órganos de gobierno. La información no está datada y tampoco existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información |
| Identificación Responsables |  | Localizable a través de los enlaces Consejo de Administración y Organigrama de la APB. La información no está datada y tampoco existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  |  |
| Información sobre planificación | Planes y Programas  |  | Se publica el Plan Estratégico 2021-2025.  |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | Aunque el Plan Estratégico contiene referencias a la evaluación del Plan Estratégico 2015-2020, no se publica el correspondiente informe de evaluación.  |
| Indicadores de medida y valoración |  | No se ha localizado información. El Plan Estratégico incluye objetivos estratégicos y operativos, pero no los indicadores de medida y valoración de la consecución de estos objetivos.  |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG.

* No se ha localizado una descripción de la estructura organizativa de la AP, incluyendo órganos de gobierno y de gestión
* El organigrama de la AP está incompleto ya que no incluye a los órganos de gobierno
* No se publica información sobre cumplimiento y resultados de planes y programas.
* No se ha localizado información sobre los indicadores de medida y valoración del cumplimiento de objetivos de planes y programas

**Calidad de la Información**

* Parte de la información no está datada ni existen referencias a la última vez que se revisó o actualizó la información.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  | Localizable en el apartado información de relevancia jurídica del Portal de Transparencia. |
|  | Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  | No se ha localizado información  |

Análisis de la información de Relevancia Jurídica

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos del artículo 7 de la LTAIBG.

* No se han localizado información sobre los documentos que deban ser sometidos a información pública en aplicación de normativa sectorial

**Calidad de la Información**

* No existen referencias a la última fecha en que se revisó o actualizó la información

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Contratos | Contratos adjudicados |  | En el apartado Información económica del Portal de Transparencia se publica un enlace “Perfil del Contratante” que redirige a la Plataforma de Contratación del Sector Público posicionando en el perfil del contratante de la AP.Por otra parte, existe un enlace Relación de contratos mayores que incluye todos los ítems informativos contemplados en el artículo 8.1.a de la LTAIBG. La evaluación del cumplimiento de la obligación se ha realizado a partir de esta información. |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información. El enlace Información sobre todas las modificaciones de los contratos, con indicación de su objeto, razones en que se fundamente e importe, abre una página de la sede electrónica de la AP en la que se publican 4 enlaces. El enlace licitaciones finalizadas, abre una página que permite la búsqueda por años. Al clicar en la información correspondiente a los tres últimos años (2021,2022, 2023), solo se ha localizado una licitación no modificada en el año 2021.  |
| Desistimientos y Renuncias  |  | No aplicable. En el Perfil del Contratante no se han localizado contratos desistidos. En el Portal de Transparencia se publican tres enlaces a esta información correspondientes a los años 2017 y 2018. Esta información está, obviamente, totalmente desactualizada. |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | En el Portal se publican 8 enlaces a información trimestral correspondiente a los años 2017 y 2018. Dado el desfase temporal que presenta la información, se ha considerado no cumplida la obligación. |
| Contratos Menores |  | Localizable a través del enlace relación de contratos menores |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | Se publica un enlace que redirige a la página inicial del Portal de Transparencia de la AGE, a partir de la cual es preciso efectuar búsquedas para localizar la información. Este Consejo mantiene el criterio de que los organismos y entidades vinculadas o dependientes publiquen la información obligatoria en sus propias webs sin remisión al Portal AGE. Por esta razón, se ha considerado no cumplida esta obligación.  |
| Encomiendas y Encargos | Encomiendas de gestión y encargos a medios propios |  | No se ha localizado información. En el Perfil del Contratante se publican diversos encargos a medios propios, pero el contenido material de la obligación se refiere a las encomiendas de gestión. Por otra parte, el enlace 4º trimestre del apartado Relación de encomiendas de gestión firmadas trimestralmente por la Autoridad Portuaria de Barcelona, abre una página que contiene información correspondiente a 2018. Dado el desfase temporal de la información publicada, se ha considerado incumplida esta obligación |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas y/o percibidas |  | Se publica un enlace que redirige a la página home de la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Esta forma de publicar la información supone una auténtica barrera para su localización, por las dificultades de manejo que presenta para un ciudadano medio. Por esta razón se ha considerado no cumplida la obligación. |
| Presupuestos | Presupuestos |  | La última información publicada corresponde a 2017. Dado el desfase temporal que presenta la información, se ha considerado no cumplida la obligación. |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | Localizables a través del enlace con la misma denominación. |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado información. Se publican los informes de auditoría de la IGAE, que es un órgano de control interno, pero no los del Tribunal de Cuentas, órgano de control externo de la AGE, que es a lo que se refiere el contenido material de esta obligación. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | * X
 | Esta información se localiza en el perfil profesional del Presidente y del Director. El enlace retribuciones del Portal redirige a una página de Puertos del Estado denominada normativa, en la que entre varios enlaces se pueden localizar la retribuciones de los Presidentes de Autoridades Portuarias para 2022.  |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | Localizable en el apartado de la misma denominación |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  | La información se ha localizado a través del enlace estadísticas del Port de Barcelona. El enlace a la Memoria anual estaba roto en el momento de efectuar la evaluación  |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos adjudicados
* La información estadística sobre contratación está muy desactualizada.
* Para la publicación de la información sobre convenios se redirige a la página inicial del Portal de Transparencia de la AGE
* No se ha localizado información sobre encomiendas de gestión.
* Para la publicación de información sobre subvenciones y ayudas públicas se redirige a la página inicial de la Base de Datos Nacional de Subvenciones
* La información sobre los presupuestos corresponde al ejercicio 2017
* No se ha localizado información sobre los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización realizados por el Tribunal de Cuentas.
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo
* No se ha localizado información sobre la autorización para actividad privada al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información**

* No existen referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, por lo que no se puede afirmar que la información publicada cumpla el requisito de actualización.
* Aunque algunas de las informaciones que no se publican directamente en el Portal de Transparencia de la AP pudieran estar disponibles en el Portal de Transparencia de la AGE, este hecho no suple la obligación de que se publiquen en la web de la AP Barcelona.
* Algunos enlaces están rotos

II.3 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | La información está datada en 2015 |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

La información publicada incluye los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8.3 dela LTAIBG

**Calidad de la Información**

* La información está datada a 31/12/2015, y dado que no se publica la fecha de actualización de la información publicada en el Portal, no es posible saber si esta información está vigente.
1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 62,5 | 65,0 | 65,0 | 65,0 | 65,0 | 65,0 | 35,0 | 60,4 |
| De relevancia jurídica  | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 25,0 | 46,4 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 37,5 | 37,5 | 37,5 | 37,5 | 37,5 | 37,5 | 37,5 | 35,7 |
| Información patrimonial | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 0,0 | 85,7 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***49,1*** | ***50,0*** | ***50,0*** | ***50,0*** | ***50,0*** | ***50,0*** | ***34,5*** | ***47,7*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un 47,7% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – no se publica el 50,9% de las informaciones sujetas a publicidad activa – el recurso a fuentes centralizadas para la publicación de algunas informaciones del bloque de información económica así como la falta de referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

**IV. Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

La AP Barcelona publica información adicional a la obligatoria que pueden considerarse relevantes desde el punto de vista de la Transparencia de la organización.

* Normativa de régimen interior
* Canal ético de comunicación de conductas irregulares
* Código ético
* Plan de Medidas Antifraude

**Buenas Prácticas**

* No caben buenas prácticas que reseñar
1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la AP de Barcelona, en función de la información disponible en su Portal de Transparencia alcanza el 47,7%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de la AP de Barcelona, este CTBG **recomienda:**

**Estructuración y localización de la información**

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

Por otra parte, no se puede suplir la falta de publicación de informaciones obligatorias en el Portal de Transparencia de la entidad por su hipotética publicación en el Portal de Transparencia de la AGE. A juicio de este Consejo, el Portal de Transparencia debería publicar, exclusivamente, la información correspondiente a los Ministerios y servicios comunes, a la organización territorial de la AGE y a la AGE en el exterior. Es decir, debe circunscribirse a los órganos y entidades contemplados en el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, que delimita a la AGE. Además, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de actividades de tratamiento.**

* Debe publicarse una descripción de la estructura organizativa de la AP, incluyendo órganos de gobierno y de gestión
* Debería completarse el organigrama, representando a los órganos de gobierno.
* Debe publicarse información individualizada sobre los resultados de los planes y programas.
* Debe publicarse información sobre los indicadores de medida y valoración del cumplimiento de los objetivos de planes y programas.

**Información de Relevancia Jurídica.**

* Debería informarse sobre los documentos que hayan sido sometidos a información pública en aplicación de normativa sectorial.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información actualizada sobre las modificaciones de los contratos adjudicados.
* Debería actualizarse la información sobre desistimientos y renuncias
* Debe publicarse información estadística actualizada sobre la distribución de los contratos expresada en términos presupuestarios y según procedimiento de licitación.
* Una cuestión adicional respecto de la información sobre contratos, es que la Ley 14/2022, de modificación de la Ley 19/2013, impone una nueva información obligatoria en esta materia. A partir de julio de 2023, será obligatorio publicar semestralmente “información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), entendidas como tal según el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, para cada uno de los procedimientos y tipologías previstas en la legislación de contratos del sector público”.
* Debe publicarse la información relativa a los convenios en el Portal de Transparencia de la AP.
* Debe publicarse información actualizada sobre las encomiendas de gestión, incluyendo los ítems informativos contemplados en el artículo 8.1.b de la LTAIBG.
* Deben publicarse las subcontrataciones derivadas de dichas encomiendas. Esta información solo es accesible si se publica expresamente. El documento de la encomienda no permite obtener información sobre el procedimiento de adjudicación de la subcontratación, el adjudicatario y la cuantía adjudicada, ítems informativos que contempla la LTAIBG para esta obligación.
* Debe publicarse en el Portal de Transparencia de la AP, información sobre las subvenciones y ayudas públicas concedidas, incluyendo en la publicación el importe, objetivo y finalidad y beneficiarios.
* Debe publicarse información actualizada sobre el presupuesto.
* Debe publicarse información – o enlazar – sobre los informes de auditoría o de fiscalización realizados por el Tribunal de Cuentas.
* Deben publicarse las indemnizaciones percibidas por los altos cargos con ocasión del abandono del cargo
* Deben publicarse las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos

**Información Patrimonial.**

* La información patrimonial está datada en 2015, y no se proporciona información adicional que permita saber si esta información está vigente.

**Calidad de la Información.**

* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. Para ello bastaría con que esta fecha figure en la página inicial del Portal de Transparencia.
* En la medida de lo posible, las denominaciones de los enlaces deben ajustarse a los contenidos a los que redirigen, para facilitar la localización de la información.
* Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
* La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Al menos, la información publicada debería permitir su edición (copiar y pegar).
* Deberían revisarse los enlaces que está rotos.

Madrid, mayo de 2023

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |